

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA FABRICACIONES TECNICAS ECUATORIANAS
INFABTEC S.A.**

REUNIDA EL 8 DE ABRIL DEL 2.013

En Quito, a Ocho días del mes de abril del dos mil trece siendo las 14h30, en la José Barrezueta N74-45 y Vicente Duque, se reúnen los accionistas de la Compañía Infabtec S.A., así se encuentra reunido el 100% del capital social.

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES
Galo Alfonso Reina	USD \$450	450
Diego Alejandro Sánchez	USD \$450	450
TOTAL	USD \$900	900

Los ACCIONISTAS presentes resuelven constituirse en Junta General de ACCIONISTAS con el carácter de extraordinaria, conforme a lo que establece el art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos de orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, DE LOS INFORMES DE ADMINISTRADORES Y COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012.
- 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012.
- 3.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013
- 4.- RESOLUCIÓN ACERCA DEL REPARTO DE UTILIDADES
- 5.- FIJACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DE COMISARIO Y ADMINISTRADORES

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta General de ACCIONISTAS el Sr. Galo Reina y como Secretario la Srta. Veronica Troya.

La Presidencia ratifica la totalidad del capital suscrito de la Compañía y declara formalmente instalada la Junta General de ACCIONISTAS en sesión ordinaria al amparo de lo dispuesto

por la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer y resolver los puntos de orden del día:

1.- La Junta General resuelve aprobar el informe del ejercicio económico del 2012 tanto de la Administración como del Comisario.

2.- Después de analizar el Balance General y cuentas del ejercicio económico 2012, éste es aprobado por la Junta General de Accionistas.

3.- La Junta General de Accionistas resuelve delegar a la Administración la contratación de comisario para el ejercicio económico 2013.

4.- En razón que no hubieron utilidades en el año 2012, no se realizó reparto alguno.

5.- La retribución para comisario y Administración se decide delegar a la Administración de la Compañía.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Presidencia concede una hora para la redacción del Acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y firmada por el ACCIONISTA.

Siendo las quince horas cincuenta minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado los ACCIONISTAS firman esta acta, conjuntamente con el Secretario que certifica.



Diego Sánchez Salcedo
Accionista



Galo Reina Placencia
Accionista



Sr. Galo Reina
PRESIDENTE AD HOC



Veronica Troya
SECRETARIO